



ANEXO 1.- DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC).

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL DEUC POR LOS LICITADORES.

Los licitadores deberán tener en cuenta que, los requisitos que en el documento se declaren deben cumplirse, en todo caso, el último día de plazo de licitación, salvo las prohibiciones de contratar que deben continuar al menos hasta la formalización del contrato, pudiendo la Administración efectuar verificaciones en cualquier momento del procedimiento.

La declaración debe estar firmada electrónicamente por quien tenga poder suficiente para ello.

En caso de que la solvencia o la adscripción de medios exigida se cumpla con medios externos al licitador, deberá presentarse un DEUC por el licitador y por cada uno de los medios adscritos a la ejecución del contrato.

Cuando el pliego prevea la división en lotes del objeto del contrato y los requisitos de solvencia varieran de un lote a otro, se aportará un DEUC por cada lote o grupo de lotes al que se apliquen los mismos requisitos de solvencia.

Si varias empresas concurren constituyendo una unión temporal, cada una de las que la componen deberá acreditar su personalidad, capacidad y solvencia, presentando todas y cada una de ellas un formulario normalizado del DEUC.

Para cumplimentar el Anexo referido a la declaración responsable mediante el modelo normalizado Documento Único Europeo de Contratación (DEUC) deberá seguir los siguientes pasos:

1. Acceder a la URL siguiente:

<https://visor.registrodelicitadores.gob.es/espd-web/filter?lang=es>

El idioma que debe estar seleccionado para la confección del DEUC debe ser "Español".

2. Seleccionar la opción "Soy un operador económico".

3. Seleccionar la opción "Generar respuesta", e indicar el país donde radica la empresa.

4. Una vez generado el formulario, hay que ir rellenado los datos, teniendo en cuenta lo siguiente:

PARTE I: INFORMACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y EL PODER ADJUDICADOR O ENTIDAD ADJUDICADORA del DEUC: Los datos que se han de incluir en este apartado son los siguientes:

INFORMACIÓN SOBRE LA PUBLICACIÓN	Incluir número del anuncio de licitación publicado en el DOUE (actualmente, está pendiente de publicación).
IDENTIDAD DEL CONTRATANTE	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Beniel / España
INFORMACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Type of procedure: Open procedure Titulo: Suministro de Energía Eléctrica, para los puntos de consumo en media y baja tensión de las instalaciones y dependencias del Ayuntamiento de Beniel. Breve descripción: No N.º de referencia: 2639/2024.



PARTE II: INFORMACIÓN SOBRE EL OPERADOR ECONÓMICO:

Se deberá rellenar en todo caso:

- Apartado A: Datos sobre la empresa. En este apartado se deberá incluir la **dirección de correo habilitada** para efectuar las notificaciones.
- Apartado B: Datos sobre el representante de la empresa en la licitación.
- Apartado C: Sólo se cumplimentará en el caso de que el declarante recurra a la solvencia y/o medios de otras entidades para cumplir con los requisitos de solvencia exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Apartado D: En su caso, cuando tenga previsto subcontratar parte de la prestación y se haya indicado expresamente en el pliego.

PARTE III: MOTIVOS DE EXCLUSIÓN: En esta sección todos los campos, apartados A, B, C y D, por defecto, está seleccionado el valor "NO". El operador deberá comprobar e indicar que no se encuentra en causa de prohibición de contratar o que, en caso de encontrarse en alguna, puede justificar la excepción.

- Apartado A: MOTIVOS REFERIDOS A CONDENAS PENALES. Motivos referidos a condenas penales establecidos en el art. 57, apartado 1, de la Directiva.
- Apartado B: MOTIVOS REFERIDOS AL PAGO DE IMPUESTOS O DE COTIZACIONES A LA SEG. SOCIAL. Pago de impuestos o de cotizaciones a la Seguridad Social (declara cumplimiento de obligaciones).
- Apartado C: MOTIVOS REFERIDOS A LA INSOLVENCIA, LOS CONFLICTOS DE INTERESES O LA FALTA PROFESIONAL. Información relativa a toda posible insolvencia, conflicto de intereses o falta profesional
- Apartado D: MOTIVOS DE EXCLUSIÓN PURAMENTE NACIONALES. Si los hay, declaración al respecto.

PARTE IV: CRITERIOS DE SELECCIÓN: Requisitos de capacidad y solvencia.

- Pregunta: ¿Quiere usar los criterios de selección de A a D? Respuesta: **SÍ**.
 - Apartado A. Idoneidad.
 - Inscripción en un registro profesional pertinente : SÍ.
 - Reflejar la inscripción en el Listado de Comercializadoras de Electricidad de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.
 - Apartado B. Solvencia económica y financiera.
 - Volumen de negocios anual específico. La empresa licitadora deberá declarar el volumen de negocio anual específico, en consonancia con la solvencia económica y financiera exigida en los pliegos para el presente contrato.



- Apartado C. Capacidad Técnica y Profesional.
 - Cuando se trate de contratos de suministro: Realización de entregas del tipo especificado. Relación de los principales suministros efectuados en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, todo ello en consonancia con la solvencia técnica o profesional exigida en los pliegos para el presente contrato.

PARTE V: REDUCCIÓN DEL NUMERO DE CANDIDATOS CUALIFICADOS: Para este contrato no es necesario rellenarse. Sólo se deberá cumplimentar en el caso de que el procedimiento de adjudicación sea el procedimiento restringido o el procedimiento de licitación con negociación.

PARTE VI: DECLARACIONES FINALES: Rellenar fecha y lugar.

Una vez cumplimentado el formulario, deberá seleccionar “Visión general”, hay podrá ver como ha quedado todo el formulario, para que en el caso que contenga errores puedan subsanarse.

Una vez procedida su revisión, podrá descargarse y guardar el formulario cumplimentado en su ordenador, se recomienda guarda en formato pdf. Posteriormente deberá firmarlo electrónicamente, y presentarlo a través de la PLACSP, junto con el resto de documentación requerida en los pliegos.